✠

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

CAROLUS III. D. G. HISPANIAR. REX.

Repartim.to de los Alim.tos del predicador de quaresma

En la v.a de Archena a v.te y nueve dias del mes de Ten.o mill setec.os setenta y quatro a.s los S.res Juan de Ayala carrillo, y Juan de campos, Alc.es or.s Jph. lopez carr.o y Pedro Ab.ra Rex.res com.o Jus.a y rrex.to de esta dha v.a estando juntos y congregados, en las casas del pres.te ess.no por hallarse indispuesto y no poder, hizo lo fizio numerario q.e exerze don de se executan los actos de Ayuntam.to que ocurren en esta v.a desde el tpo. q.e dho pres.te ess.no exerze la ess.nia de Ayuntam.to de ella, y con la asistencia de los S.res Juan lopez carrillo y Salbador campos dip.dos de este comun, la de Jph Roso, y Joachin Garrido matheos prores. sindicos &.a y pers.o 1 dixeron que med.te a tener determinado, de que venga predicador de la hor.n y custodia de S.n Pasqual Baylon, a predicar a esta v.a en la prox.ma quaresma, y siendo forzoso q.e a la pers.a que lo tenga en sus casas, se le de la can.d de mrs. correspond.te, p.a su manutenz.n an determinado sus mrs. el que se reparta, a este vezindario, Dos.os y quarenta rr.s y.n que es en lo q.e an quedado convenidos estos S.res con la pers.a que a de tener a dho Religioso, y med.te a que sp.re a sido costumbre en esta v.a que su comun, satisfaga y quales y mas can.des p.a el mismo efecto, pasaron a executar el rrepartim.to, de la nominada can.d en la forma sig.te

primeram.te el S.r Juan de Ayala carr.o tres rr.s — 0 0 3 =

El S.r Juan de campos tres rr.s — 0 0 3 =

El S.r Alcalde mayor — 0 0 3 =

El S.r Jph. lopez carr.o tres rr.s — 0 0 3 =